

Comisión de Administración

Sexta Sesión Ordinaria Minuta 09/05

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con quince minutos del veintidós de junio de dos mil cinco y estando presentes el Consejero Electoral Rubén Lara León, en su carácter de Presidente de la Comisión de Administración, los Consejeros Electorales María Elena Homs Tirado y Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, integrantes de la misma, así como Verónica Moreno Balderas, Secretaria de ésta; el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, Carlos Nava Pérez, el Director de Recursos Humanos, Jesús Morales Hernández, el Director de Operaciones del Centro de Formación y Desarrollo, Sergio Aquiles González Godínez; tuvo verificativo en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches # 25, la sexta sesión ordinaria de 2005 de la referida Comisión, para la que se propuso el desahogo del siguiente:

- Orden del Día -

1. Aprobación de la minuta 08/05, correspondiente a la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Administración.
2. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión y atención del Listado de Pendientes, correspondientes a mayo de 2005.
3. Análisis de los Informes corregidos al 15 de abril y 15 de mayo de 2005, respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos relacionados a éstos, a cargo de la DEASPE.
4. Análisis del Informe al 15 de junio de 2005, respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos relacionados a éstos, a cargo de la DEASPE.
5. Análisis y atención a la respuesta del Director Ejecutivo, contenida en su oficio IEDF-DEASPE-068505 y anexo, relacionada con la elaboración de los anteproyectos de POA y Presupuesto 2006.
6. Análisis de las respuestas del Director Ejecutivo, contenidas en sus oficios IEDF/DEASPE/0597/05 y IEDF/DEASPE/0598/05, relacionadas con observaciones diversas efectuadas por la Comisión a los procedimientos de adquisiciones y al procedimiento RH020.
7. Análisis y supervisión de las actividades inherentes al Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005.

8. Atención a la respuesta del Secretario Ejecutivo, contenida en su oficio SECG-IEDF/689/2005, del 27 de mayo de 2005, relativa a las acciones emprendidas respecto de las políticas institucionales en materia de informática.
9. Asuntos Generales.

- Acuerdos de la Comisión -

El Presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto de orden del día. Al no haber modificaciones, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

01/09/05.- Se aprueba el orden del día propuesto.

1. Aprobación de la minuta 08/05, correspondiente a la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Administración.

La Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

02/09/05.- Se aprueban la minuta 08/05, correspondiente a la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Administración.

2. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión y atención del Listado de Pendientes, correspondientes a mayo de 2005.

La Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

03/09/05.- Se dan por recibidos el Seguimiento de Acuerdos de la Comisión y el Listado de Pendientes, correspondientes a mayo de 2005.

3. Análisis de los Informes corregidos al 15 de abril y 15 de mayo de 2005, respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos relacionados a éstos, a cargo de la DEASPE.

En razón de que el contenido de los informes citados se analizó y discutió en la sesión anterior y que su inclusión en el orden del día obedece a la recepción de los mismos, ya corregidos, los consejeros electorales manifestaron su beneplácito a la Dirección Ejecutiva, en virtud de que su adecuación y corrección se refleja en una mejor y más clara y puntual presentación de la información que consignan.

Por lo anterior, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

04/09/05.- Se dan por recibidos los Informes corregidos al 15 de abril y 15 de mayo de 2005, respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos relacionados a éstos, a cargo de la DEASPE.

4. Análisis del Informe al 15 de junio de 2005, respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos relacionados a éstos, a cargo de la DEASPE.

El Consejero Electoral Reyes del Campillo Lona solicitó la corrección en la identificación de la primera licitación pública nacional, consignada en la página 9, correspondiente al procedimiento DACP-004.

La Consejera Electoral Homs Tirado preguntó por qué se consigna como "suspendida hasta nuevo aviso" la licitación pública IEDF-LP-ENA-01/05, relativa a la convocatoria para la enajenación de 40 vehículos de 4 cilindros de procedencia nacional. El Presidente de la Comisión se sumó a ese planteamiento.

Con relación a los traspasos comentó que sólo se justifican los del capítulo 1000, en razón de que obedecen a diversos ajustes que en materia impositiva se han tenido que efectuar. Sin embargo, los que corresponden al capítulo 2000, provienen, de origen, de una falta de integralidad en la programación de los proyectos que comprenden el POA y su respectivo impacto presupuestal.

Por su parte, el Presidente de la Comisión comentó que en la auditoría practicada por la Contaduría Mayor de Hacienda al ejercicio 2001, se cuestionaron los traspasos efectuados en el área de consejeros electorales, señalando que no existía nadie que los autorizara. A ese respecto, se les explicó que no había responsable ni coordinador administrativo adscrito a dichas oficinas, por lo que desde entonces se convino en que firmaría de autorización el Consejero Electoral que fungiera como presidente de la Comisión de Administración.

Comentó que ha sido él, como Presidente de la otrora CASPE y ahora de la CAD, quien ha venido firmado las autorizaciones de los traspasos a cargo de esa área, con la precisión de incorporar siempre una nota que aclare que dichos movimientos son de orden contable y que no implican el ejercicio de efectivo.

El Presidente de la Comisión dio cuenta tanto de la incorporación a la sesión del Director como del Subdirector, ambos de Adquisiciones y Control Patrimonial y del Director de Finanzas.

Como respuesta a las dudas e inquietudes expresadas, el Director de Adquisiciones y Control Patrimonial comentó que se había suspendido la convocatoria para la licitación de referencia por la celebración del proceso de participación ciudadana previsto para este año, aclarando que dicha suspensión no cancelaba el procedimiento para llevarla a cabo.

Lo anterior, toda vez que se previó la utilización de los 40 automóviles en lugar de considerar la renta de éstos, durante la realización, en su caso, del proceso de asambleas vecinales.

En virtud de que no se tenía claridad respecto de la ruta que debía seguirse en estos casos, la Secretaria de la Comisión leyó el artículo 13 de las normas en la materia, concluyéndose que es el Secretario Ejecutivo quien tiene atribuciones para adoptar las medidas que estime pertinentes respecto del Programa de Destino Final de Bienes Muebles del Instituto.

En este caso y por estar la elección de comités ciudadanos en la posibilidad de no llevarse a cabo, aparentemente no se tendrá que llegar al extremo de recalendarizar el programa aludido. Sin embargo, se solicitó atentamente a la DEASPE que circunstancias como éstas sean tratadas por escrito e informadas oportunamente a la Comisión.

Los integrantes de la Comisión convinieron en abordar este tema en la reunión de agenda que tendrán el 23 de junio del año en curso.

Por otro lado, el Presidente de la Comisión reiteró la necesidad de contar con criterios que permitan no sólo la celebración de licitaciones públicas, sino su concreción, en virtud de que como están previstas (por partida), terminan, en su mayoría, como procedimientos de adjudicación directa.

El Director de Finanzas comentó que se solicitó la recalendarización (originalmente programada en marzo) de adquisición de papelería y que en dicho requerimiento se consideró el inventario en almacén.

El Director Ejecutivo comentó que sería conveniente que el Instituto conformara un padrón de proveedores, sin que esto anule a otros de participar en los procedimientos respectivos.

Derivado de lo anterior, la Comisión emitió por unanimidad los acuerdos siguientes:

05/09/05.- Con las observaciones expresadas, se da por recibido el Informe al 15 de junio de 2005, respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos relacionados a éstos, a cargo de la DEASPE.

06/09/05.- Se recomienda a la DEASPE tomar las medidas que estime pertinentes, considerando los comentarios y preocupaciones externadas durante la sesión.

5. Análisis y atención a la respuesta del Director Ejecutivo, contenida en su oficio IEDF-DEASPE-068505 y anexo, relacionada con la elaboración de los anteproyectos de POA y Presupuesto 2006.

La Consejera Electoral Homs Tirado sugirió que en la presentación del documento se precisen las diferencias, en caso de existir, entre estos documentos y los que estuvieron vigentes para la construcción del POA y del Presupuesto 2005.

El Presidente de la Comisión precisó que la DEASPE ha tenido una respuesta oportuna al planteamiento de la CAD y que es notable su esfuerzo por reorientar lo que podría constituirse como malas costumbres, a pesar de esto, el proyecto de criterios generales para la elaboración del POA y el Anteproyecto de Presupuesto 2006 adolece de los mismos errores que en el pasado.

Destacó el contenido del oficio IEDF-DEASPE-068505, en virtud de que en éste se señala la necesidad de establecer explícitamente en la normatividad interna, el periodo en que anualmente se efectuarán los trabajos para la elaboración del POA.

Además, se mencionan los siguientes asuntos que, a juicio de la DEASPE, deben resolverse:

1. Inexistencia de un área técnica responsable de supervisar que se cumpla cabalmente con los requisitos establecidos para la elaboración e integración del POA, a fin de evitar su falta de uniformidad.
2. Estimar con mayor precisión el tiempo que las comisiones ocupan en la revisión de los programas institucionales, con el propósito de incorporarlo en el marco normativo.
3. Establecer en las NGPPC las características de los proyectos prioritarios a fin de no permitir la transferencia de sus recursos a los no prioritarios.
4. Mejorar el seguimiento del POA ya que debe incluirse la comparación contra las metas y el gasto aprobados y no solamente respecto de lo modificado.
5. Elevar la calidad de los controles presupuestarios para evitar excesivos trasposos de recursos durante el ejercicio fiscal.
6. Generar un sistema de control del gasto basado en los resultados y no únicamente en el cumplimiento de la normatividad.

Comentó que la DEASPE encuentra en el Código Electoral (Art. 79), así como en el Reglamento Interior y en las NGPPC, el marco legal y normativo que le permite, dentro de sus atribuciones, proponer todo ello a la Junta Ejecutiva y/o al Secretario Ejecutivo para que estas instancias promuevan las adecuaciones necesarias a la normatividad vigente, en el seno del Consejo General.

Por lo que hace al proyecto de criterios generales para la elaboración del POA y Presupuesto 2006 efectuó los comentarios siguientes:

- Son documentos que reflejan una vez más la concepción que de ellos se ha tenido por varios años, es decir, las fichas descriptivas, que finalmente resultan ser el POA, contienen los mismos rubros e inclusive incorporan nuevamente el rubro "indicadores".

▪ Lo anterior imposibilita cualquier intento de registro, seguimiento y control de programas y, evidentemente, del ejercicio del gasto, en virtud de que al ser un organismo que teóricamente se renueva cada año, el diagnóstico y la justificación se cancelan por sí mismas.

▪ Lo mismo sucede con las metas e indicadores, pues al tener un catálogo con más de 150 unidades de medida, se imposibilita su seguimiento y evaluación de los resultados.

La Consejera Electoral Homs Tirado comentó que deben hacerse las correcciones y precisiones relativas al marco normativo, en virtud de que se mencionan diversas disposiciones que ya no estarán vigentes a partir de 2006. Señaló que el Instituto, tras más de 6 años de operación, ya no es un organismo de "reciente creación", por lo que pidió la adecuación en el párrafo respectivo.

Los consejeros electorales Homs Tirado y Reyes del Campillo Lona coincidieron en que deben revisarse los conceptos "indicadores estratégicos" y "objetivos institucionales".

Los integrantes de la Comisión detectaron que siguen siendo muchas unidades de medida, por lo que parece pertinente su revisión y, en su caso, adecuación.

El Director Ejecutivo precisó que salvo la apertura programática, se tratan de los mismos criterios que se analizaron en 2004. Manifestó también que la DEASPE elaboró una propuesta de modificaciones entregadas ya al Secretario Ejecutivo para su consideración e inclusión en la sesión de la Junta Ejecutiva que corresponda.

El Presidente de la Comisión comentó que no veía impedimento para que ésta, en el marco de sus atribuciones, acompañe la concreción del contenido del oficio IEDF-DEASPE-068505.

Al respecto, la Comisión emitió por unanimidad los acuerdos siguientes:

07/09/05.- Se acompaña el contenido del oficio IEDF-DEASPE-068505, signado por el Director Ejecutivo, así como la propuesta de adecuación del POA, ajustándose a las características del Instituto, reiterando la coincidencia de la Comisión para que estas propuestas sean traducidas en un acuerdo formal y concreto de la Junta Ejecutiva.

08/09/05.- Se da por recibido el documento "Adecuaciones al proceso de elaboración del Programa Operativo Anual y el anteproyecto de Presupuesto de Egresos del IEDF, 2006", entregado por el Director Ejecutivo. Se instruye a la Secretaría para que se remita a los integrantes de la Comisión.

6. Análisis de las respuestas del Director Ejecutivo, contenidas en sus oficios IEDF/DEASPE/0597/05 y IEDF/DEASPE/0598/05, relacionadas con observaciones diversas efectuadas por la Comisión a los procedimientos de adquisiciones y al procedimiento RH020.

La Consejera Electoral Homs Tirado preguntó por qué se encuentran consignadas por separado las 5 adjudicaciones de los renglones "33" (p.p. 1 y 2), si éstas fueron llevadas a cabo en la misma fecha, al mismo proveedor y por el mismo concepto.

El Presidente de la Comisión comentó que en el contenido del oficio IEDF/DEASPE/0597/05, signado por el Lic. Carlos Nava Pérez, se menciona que la posibilidad de adjudicar directamente es hasta por un importe de \$ 170,000.00. Sin embargo, en el anexo del oficio citado, en la página 2, renglón 59, se incluye un requerimiento del 14 de marzo, adjudicado directamente al C. Juan Carlos Ciprés Bribiesca, por concepto de "Mantenimiento preventivo, correctivo del parque vehicular Chrysler, Dodge, General Motors, y NISSAN del Instituto", por un total de \$195, 000.00. Al respecto, el Consejero Electoral Reyes del Campillo señaló que en el renglón 75 hay otra adjudicación a ese mismo proveedor.

El Consejero Electoral Reyes del Campillo Lona, así como el Presidente de la Comisión señalaron que se tienen requerimientos por parte de las áreas bajo diversos conceptos, mismos que bien podrían concentrarse con el propósito de efectuar compras consolidadas y entonces, explorar otro tipo de procedimiento independientemente de la adjudicación directa.

Como ejemplo de lo anterior: adquisición del 22 de febrero de 11, 400 garrafones de agua embotellada, por un total de \$ 159, 600.00. De repetirse esta compra a lo largo de un ejercicio, bien podría adquirirse el total de garrafones que se necesitaran, con la condición de una entrega diferida y concentrada en 42 puntos.

El Director Ejecutivo ofreció que se haría una revisión de los montos que se informan, con el propósito de detectar si éstos incluyen el IVA, en virtud de que si así fuera, el límite de \$170, 000.00 estaría cubierto.

Respecto del contenido del oficio IEDF/DEASPE/0598/05, signado por el Lic. Carlos Nava Pérez, el Presidente de la Comisión se dio por satisfecho, en razón de que le queda claro que no puede darse la duplicidad en el pago por concepto de gastos funerarios, en virtud de que deben presentarse las facturas originales a la instancia que se acuda, esto es, al IEDF en el caso de niveles operativos o a la aseguradora en los niveles superiores.

Hizo un llamado a la DEASPE con el propósito de que prevea, en el procedimiento respectivo, la inclusión de una actividad que consigne lo dicho en el párrafo anterior, debido a que depende de la póliza que se contrate, si el gasto corre a cuenta de ella o del IEDF.

La Comisión emitió por unanimidad los acuerdos siguientes:

09/09/05.- Se da por atendida la solicitud de la Comisión con las respuestas del Director Ejecutivo, contenidas en sus oficios IEDF/DEASPE/0597/05 y IEDF/DEASPE/0598/05, relacionadas con observaciones diversas efectuadas por la Comisión a los procedimientos de adquisiciones y al procedimiento RH020.

10/09/05.- Se solicita a la DEASPE envíe por escrito la precisión a la información requerida por la Consejera Homs Tirado.

7. Análisis y supervisión de las actividades inherentes al Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005.

El Director de Operaciones hizo una presentación verbal del Informe de avance del Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005.

Al respecto, la Consejera Electoral Homs Tirado solicitó que se precisara el avance vinculándolo a las actividades previstas en el calendario del programa.

El Consejero Reyes del Campillo Lona solicitó que se actualizara el número de vacantes que se reporta.

El Presidente de la Comisión señaló que no le parece correcta la manera en que quedó plasmado el sentido de la votación y la redacción del acuerdo del Consejo General respectivo. Además, comentó que si se había llegado hasta finales de mayo sin programa era porque la mayoría coincidió en que no existían, ni existen, las condiciones que permitan aterrizarlo, por lo que le parece que adicional al envío del informe relativo a este punto, debe estarse trabajando en aquellos elementos -Catálogo y Perfiles, entre otros- que permitan su concreción.

Derivado de lo anterior, precisó que el programa del 28 de octubre de 2004 es un programa emergente y no ordinario, en virtud de como se dieron los acontecimientos el pasado 27 de mayo, por lo que la Comisión esperaría un programa ordinario 2005, independientemente del que deba analizar para 2006.

El Director Ejecutivo comentó que ya le envió al Secretario Ejecutivo una propuesta de reestructuración y que los trabajos para la conformación del catálogo de cargos y puestos y del manual de organización, se encuentran en revisión.

La Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

11/09/05.- Con las observaciones vertidas en la sesión, se da por recibido el Informe de avance del Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005. Se solicita el envío del Programa ordinario 2005, así como, de manera oportuna, del correspondiente al ejercicio 2006.

8. Atención a la respuesta del Secretario Ejecutivo, contenida en su oficio SECG-IEDF/689/2005, del 27 de mayo de 2005, relativa a las acciones emprendidas respecto de las políticas institucionales en materia de informática.

La Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

12/09/05.- Se da por atendida la recomendación de la Comisión, con la recepción de la respuesta del Secretario Ejecutivo, contenida en su oficio SECG-IEDF/689/2005, del 27 de mayo de 2005, relativa a las acciones emprendidas respecto de las políticas institucionales en materia de informática.

9. Asuntos Generales.

13/09/05.- El Presidente de la Comisión dio cuenta de los siguientes asuntos:

Notas signadas por el Director Ejecutivo de Administración y del SPE, mediante las cuales remite las plantillas de personal correspondientes a la segunda quincena de mayo y primera de junio de 2005.

Solicitud a la DEASPE respecto de la obligación contenida en el artículo 27 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del IEDF.

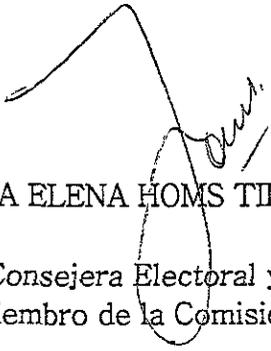
Solicitud a la DEASPE de la documentación relativa a la propuesta de incremento salarial para el ejercicio 2006, con el propósito de elaborar y, en su caso aprobar, el proyecto de tabuladores del Instituto, de conformidad con el inciso m) del artículo 79 del Código Electoral del Distrito Federal. Esto, a partir de la solicitud de la propia DEASPE para que este asunto lo tratara la Comisión en Asuntos Generales de esta sesión.

Siendo las trece horas con tres minutos del día veintidós de junio de dos mil cinco y no habiendo más asuntos que tratar, la Comisión de Administración dio por concluida su sexta sesión ordinaria.-----



RUBÉN LARA LEÓN

Presidente de la
Comisión



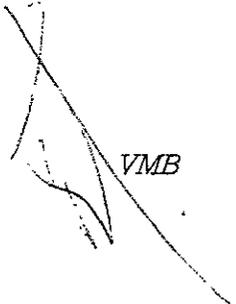
MARÍA ELENA HOMS TIRADO

Consejera Electoral y
miembro de la Comisión



JUAN FRANCISCO REYES

DEL CAMPILLO LONA
Consejero Electoral y
miembro de la Comisión



VMB